

**ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN
ADMINISTRATIVA DE HEREDERO ABINTESTATO A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL ESTADO Y DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA
HERENCIA DE TOMASA FERNÁNDEZ MARCOS**

Nº DE EXPEDIENTE: 202504700016

CAUSANTE: TOMASA FERNÁNDEZ MARCOS NIF: 12022319N

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: VALLADOLID 25/02/2014

ÚLTIMO DOMICILIO: POZALDEZ (VALLADOLID)

1. La Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid ha tenido conocimiento a través de denuncia de la comunidad de propietarios de la calle Democracia nº 12 de Valladolid del fallecimiento de Tomasa Fernández Marcos

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes a la fallecida, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

Registro de la Propiedad de nº dos de Valladolid:

Viviendas en la Calle Democracia nº 12 4º A

Registro de la Propiedad nº tres de Valladolid:

50% Vivienda en la Calle Cardenal Cisneros nº 18 según el registro de la propiedad y Calle Cerrada nº 12 ático derecha según el Catastro

3. De las actuaciones previas resulta que Tomasa Fernández Marcos otorgó testamento en Valladolid el 07 de julio de 1980, instituyendo por sus únicos y universales herederos a su hermano Pedro Fernández Marcos y a su sobrino Javier de Gálvez Fernández, los cuales serán sustituidos por sus descendientes legítimos. Pedro Fernández Marcos fallecido, fue sustituido por sus descendientes, los cuales han renunciado a la herencia de su tía Tomasa Fernández Marcos, el otro heredero testamentario Javier de Gálvez Fernández ha renunciado también a la herencia, así como todos los herederos legales.

Al haber fallecido Pedro Fernández Marcos, heredero testamentario, y renunciado el otro heredero testamentario y el resto de los herederos legales y no existir más herederos al amparo de los artículos 943 y siguientes del código civil, se procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2G3CFQ4PL6ODCMAW6H2FA4	Fecha y Hora	21/07/2025 09:12:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G3CFQ4PL6ODCMAW6H2FA4	Página	1/2	

ACUERDO,

1. Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de Tomasa Fernández Marcos
2. Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado", en la página web del Ministerio de Hacienda y, durante el plazo de un mes, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozaldez (Valladolid), correspondiente al último domicilio del causante y lugar del fallecimiento y, donde radican la mayor parte de sus bienes, el Ayuntamiento de Valladolid.
3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes del causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.
4. Remitir el presente acuerdo al órgano judicial competente de conformidad con lo previsto en el artículo 791.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.D. (Resolución 27-7-2015, B.O.E. 5-08-2015)

LA DELEGADA ESPECIAL DE ECONOMÍA Y
HACIENDA EN CASTILLA Y ELON-VALLADOLIDFirmado electrónicamente por:
M.ª Teresa Villaizán Montoya

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2G3CFQ4PL6ODCMAW6H2FA4	Fecha y Hora	21/07/2025 09:12:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2G3CFQ4PL6ODCMAW6H2FA4	Página	2/2	